



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2020 del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, en la modalidad de transferencia de créditos, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 26 de mayo de 2020, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de gastos, altas		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
IV	Transferencias corrientes	86.900,00 €
Estado de gastos, bajas		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos corrientes	65.900,00 €
IV	Transferencias corrientes	6.000,00 €
VI	Inversiones	15.000,00 €

Madridejos, 26 de junio de 2020.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-2515